



# INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO

## INFOCOOP

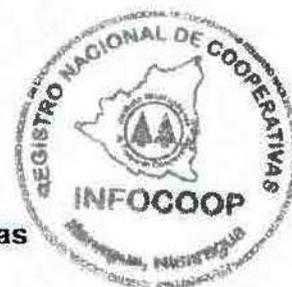
El Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo a través del Registro Nacional de Cooperativas, con base en la Ley 499 (Ley General de Cooperativas):

### CERTIFICA

Nº 29346

Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 058, se encuentra la Resolución N° 52-2012, que integra y literalmente dice: **Resolución N° 52-2012. Managua, trece de febrero del año dos mil doce, las siete y veintiún minutos de la mañana.** En fecha ocho de febrero del año dos mil doce, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL Y SERVICIOS MULTIPLES EL PELICANO, R.L., (COOPASEMUPELICANO, R.L.)**, con domicilio social en el municipio de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur. Se constituye a las ocho de la mañana, del cuatro de diciembre del año dos mil once. Inicia con diez (10) asociados, nueve (9) hombres y una (1) mujer, con un capital social suscrito de C\$ 2,000.00 (dos mil córdobas netos) y un capital pagado de C\$ 2,000.00 (dos mil córdobas netos). Este Registro Nacional de Cooperativas, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d) y 25 de la Ley 499 (Ley General de Cooperativas) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, RESUELVE: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL Y SERVICIOS MULTIPLES EL PELICANO, R.L., (COOPASEMUPELICANO, R.L.)**, con el siguiente Consejo de Administración provisional: Presidente (a): **SANTIAGO ORTEGA MARTINEZ**; Vicepresidente (a): **MIGUEL ANTONIO ESPINOZA REYES**; Secretario (a): **RICHARD KELVIN THYNE CHOW**; Tesorero (a): **MAYBELIN LARIO MARTINEZ**; Vocal: **HAROL HARBIN LARIOS JAMES**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) **Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello).** Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los trece días del mes de febrero del año dos mil doce.

Lic. Indiana Pravia Orozco  
Directora Registro Nacional de Cooperativas



R.O.C. 52519

SW/JARD

*Recibido: 1 marzo 2012*  
*[Signature]*  
*601-1209440002X*

ORIGINAL